



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00204135-UNC-ME#FL Designación y licencia Prof. Zanfagnini

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica del Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N° 49.556) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Inglés-- de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg 49.556).

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Profesora Andrea Canavosio -RD 392/22-.

Que el Profesor Zanfagnini será designado en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - Sección Inglés

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N° 49.556) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II -Sección Inglés al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg 49.556) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º El Señor Profesor Franco ZANFAGNINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Comunicar y dar forma.

MEG